



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 1 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00762/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/72/2022 de fecha 29 de junio de 2022, signado por la Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0581/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA II LEGISLATURA	05 JUL 2022
	Recibió: <u>Adriana</u> Hora: <u>10:46</u>

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

c.c.e.e.p. Lic. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO

762



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Xochimilco, Ciudad de México, 29 de junio de 2022.

XOCH13/COA/72/2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00068.10/2022.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDSPOPA/CSP/0581/2022**, emitido por el Diputado, Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde hace del conocimiento del Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, el contenido del Punto de Acuerdo a que se llegó en sesión celebrada el 17 de febrero de 2022, relativo a:

“Único.-De conformidad con el art. 124 fracción XV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que, de conformidad con sus obligaciones, den a conocer en sus respectivos sitios de internet, el padrón actualizado de establecimientos mercantiles que operan en sus demarcaciones...”

Al respecto me permito enviarle copia del oficio XOCH13-JLG/1937/2022, signado por la Mtra. Flor Vázquez Balleza, Jefa de la Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, donde informa de la liga para consultar la información; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE


LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DE GESTIÓN PÚBLICA



C.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía
LLRM/lzv

Folio 02312/22

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El
Rosario, C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



Xochimilco, Ciudad de México, a 29 de junio de 2022

Oficio: XOCH13-JLG-1937-2022

Asunto: O.T. 1426

LIC. JOAQUÍN PRAXEDIS QUESADA
COORDINADOR DE ASESORES Y PLANEACION DEL DESARROLLO
P R E S E N T E.

Por este conducto informo a Usted, de la atención brindada a la orden de trabajo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de a su cargo, en el cual requiere atender el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II00068.10/2022, remitiendo por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante envían el requerimiento MDSPOPA/CSP/0581/2022; en el que refieren el artículo 124 fracción XV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Al respecto me permito informarle que en apego a las Leyes en materia, esta Jefatura a mi cargo siempre a dado cabal cumplimiento en los tiempo señalados las cuales pueden ser verificadas en <http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/> y <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, sin embargo, es de suma importancia remarcar que en apego a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) se establece:

Artículo 93. Son atribuciones de la Unidad de Transparencia:

II. Recabar, publicar y actualizar la información pública de oficio y las obligaciones de transparencia a las que refiere la Ley;

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MTRA. FLOR VAZQUEZ BALLEZA

JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE GIROS MERCANTILES Y ESPECTACULOS PUBLICOS

C.c.p Lic. Francisco Pastrana Basurto.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

C.c.p Lic. Víctor Hugo Muñoz González.- Director de Gobierno. O.T. 285

C.c.p Diego Millán Rosas.- Subdirector de Reordenamiento, Mercados y Panteones.

Expediente y Minutario.

FVB

ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024

Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos.
Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16090
Tel.55 89573600 ext. 3713



000231